

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 132..-
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 11:15 Horas del lunes 03 de AGOSTO de 2020, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Alcalde de Trehuaco Don **LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA.** y con la presencia de los siguientes concejales:

- RAUL ESPEJO ESCOBAR
- VICTOR CHANDIA ARCE
- MIGUEL VARGAS AVILA
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- NORMA TORRES FUENTES
- ERIC BUHRING CHANDIA

Ministro de fe el Secretario Municipal (s) señor Francisco Contreras Mora.

TABLA. –

1. ACTAS SESIONES ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria Nº 131 (20.07.2020).

2. CORRESPONDENCIA.

-DESPACHADA.

No hay

- RECIBIDA:

No hay.

ANÁLISIS.

No hay.

-CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

-CUENTA COMISIONES.

No hay.

5- ASUNTOS PENDIENTES.

No hay.

6.-ASUNTOS NUEVOS.

- 6.1,- Solicitud Comodato de parte del Municipio a SERVIU..
- 6.2.- Modificación Presupuestaria Municipal.
- 6.3.- Solicitud de Patente Alcohol, don Pascual Avendaño.

7- INCIDENTES.

TABLA. –

1. ACTAS SESIONES ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria Nº 131 (20.07.2020).: Aprobada sin Observaciones.

2. CORRESPONDENCIA.

-DESPACHADA.

No hay

- RECIBIDA:

No hay.

ANÁLISIS.

No hay.

-CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

El Sr. Alcalde informa de la visita que realizó el SEREMI de Educación a la comuna, especialmente de la visita al Liceo de Trehuaco, del cual manifestó elogiosos comentarios por la implementación, calidad y modernidad de sus talleres de mecánica automotriz e industrial, comentando que en su opinión son los mejores talleres de la región.

El SEREMI manifestó su interés de que pueda establecer la posibilidad de volver a la normalidad con las clases presenciales, las que en todo caso son voluntarias para cada municipio. El Sr. Alcalde comenta que le manifestó sus dudas con respecto a este tema pues es una gran responsabilidad para el Municipio pues se corre un alto riesgo de contagio entre los niños hasta posibles muertes,, y cree que en ese caso aun tomando la medidas sanitarias el riesgo es muy grande, incluso el Municipio podría arriesgar demandas si algo así pasará en un eventual retorno a clases, y no está dispuesto a asumir esa responsabilidad.

Don Víctor Chandia Consulta por proceso de entrega de cajas con alimentos tanto provenientes del gobierno como municipales.

Don Luís Cuevas responde que el día viernes y hoy se han estado entregando cajas del gobierno en los sectores rurales y es posible que se deba continuar mañana. Las Municipales se han entregado en Maitenco Bajo, Denecan y Trehuaco urbano. Aclara que llegaron 800 cajas más del gobierno por ello los equipos municipales están entregando hoy.

-CUENTA COMISIONES.

No hay.

5- ASUNTOS PENDIENTES.

No hay.

6.-ASUNTOS NUEVOS.

-6.1,- Solicitud Comodato de parte del Municipio a SERVIU.

Se da lectura al Memorándum Nº 02 (29 de julio de 2020) de don Pablo Romero Palma en que básicamente hace mención a la necesidad de solicitar al SERVIU de Ñuble, la entrega en comodato al Municipio de Trehuaco un terreno de 4.500 m² (ROL N^a 166-543), “no ocupa” ubicado en el Sector de la Población Hernán Brañas para ser destinado a proyectos de infraestructura deportiva, Esta propiedad, agrega el documento ya cuenta con un proyecto Frill.

Al respecto el Señor Sanhueza comenta que habrían entrado a robar a ese edificio, especialmente llaves, duchas y artefactos sanitarios.

El Sr. Alcalde cree que de concretarse el Comodato y posterior realización de proyectos deportivos, sería bueno tener un matrimonio contratados como cuidadores.

Luego de un breve intercambio de opiniones en que prevalece la coincidencia de lo importante y conveniente que es para la comunidad, el Sr. Alcalde llama a votar la propuesta:

El H. Concejo Municipal de Trehuaco, **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** el solicitar por parte de la Municipalidad de Trehuaco al Servicio de Vivienda y Urbanismo de Ñuble (SERVIU) que propiedad “no ocupa”

de este en Sector Hernán Brañas, ROL Nº 166-543, de una superficie de 4.500 m² se entregue en calidad de comodato a este Municipio, con el fin de establecer futuras infraestructuras deportivas.

-6.2.- Modificación Presupuestaria Municipal.

Se incorpora a la Sesión el Sr. Director de Finanzas Municipales Don Juan Godoy Bustos.

El Sr. Alcalde señala que la modificación presupuestaria que se propone tiene como objetivo la Adquisición de 2 buses en desuso, con el fin de habilitarlos como puntos de venta de productos campesinos de Trehuaco,

La Iniciativa de Inversión plantea como objetivos específicos A) Visibilizar la producción campesina de la comuna de Trehuaco (la que considera la producción de vinos, a través de la adecuación de dos buses como puntos de venta, ubicándolos en puntos estratégicos, con el fin de potenciar la comercialización de dichos productos lo que considera el traslado a ferias de otras comunas. y B) Contribuir a mejorar los ingresos familiares de los campesinos y campesinas de Trehuaco, poniendo a disposición dos puntos de venta tipo buses, para comercializar de mejor forma los productos.

Los beneficiarios directos serían los Productores, emprendedores, agricultores de la comuna de Trehuaco.

Las actividades a realizar son:

- Realizar proceso de contrato de compra venta de 2 buses.
- Adecuación de Buses como centros de venta.
- Establecer un reglamento de uso de puntos de venta.
- El monto de la inversión es de \$ 6.000.000.

El Sr. Alcalde plantea que la idea es comprar esos 2 buses (\$ 3.000.000 cada uno) y así dar la oportunidad de a nuestros productores a desarrollar sus emprendimientos. Señala además como gran debilidad de estos es la comercialización de sus productos, que una vez conocidos generalmente tienen mucho éxito. Cree que con estos Buses adaptados se refuerza la posibilidad de ventas.

También se da la posibilidad de que uno de estos buses se pueda adaptar a la venta de vinos envasados de Trehuaco como también el otro adaptarlo para venta de comidas típicas, o bien ambos para vinos.

Además, señala, don Luís, este tema se ha visto en algunos Concejos anteriores pero no se había llegado a votar. Además se puede contar con la opinión del Concejal Sanhueza quien fue conductor de una de las maquinas que están siendo ofrecida por Don Renato Chico.

Don Luís Cuevas señala que en su cuenta no informó que la municipalidad tuvo un caso positivo de Corona Virus (Covid 19), por lo que se tomó examen a los funcionarios siendo todos Negativos. El contagio habría sido fuera del Municipio y de la Comuna.

Como Don Juan Godoy y la Señora Deidamia, según la SEREMI de Salud habrían tenido un "Contacto estrecho con la persona afectada, se les envió en cuarentena de 14 días a sus casas, por ello don Juan está Hoy conectado en Teletrabajo en esta Sesión.

Don Juan saluda y manifiesta estar muy bien tomando esta medida de precaución y espera estar pronto en las oficinas.

Don Víctor señala que le pareció que se nombró a la Sra. Deidamia como funcionaria. Pregunta si es así, bajo que modalidad.

Don Juan Godoy responde que está a honorarios en el Programa Municipal de Viviendas (EGIS Municipal).

Don Raúl Espejo plantea que sería conveniente contar con un informe del estado mecánico de esos buses, pues entiende que llevan algunos años en que no se han movido, y sabido es que los motores y otras partes se dañan por la inactividad..

Don Luís Sanhueza reconoce que cuando manejo esas máquinas siempre estuvieron adecuadas para su uso, de hecho antes de pararlas estaban funcionando muy bien, pero ahora no lo sabe y también señala que hay riesgos de daños severos por la inactividad.

Don Luís Sanhueza hace notar que una vez comprados los Buses hay que acondicionarlos para exposición y ventas.

El Sr. Explica que esa es otra etapa a ser financiada con Proyectos como Capital Semilla y otros financiamiento para emprendedores. Además, estos Buses se pueden pasar en comodato a Agrupaciones de Agricultores y a Agrupaciones de Emprendedores.

Don Víctor Chandia plantea que se Abstiene de votar en esta ocasión y fundamenta su posición. Cree que la idea de apoyar a los agricultores es buena y esta modalidad es interesante, pero tiene sus dudas, reconociendo que puede ser una idea interesante cree también que la Municipalidad debe de una vez atender el tema de las deudas de Educación y no distraer recursos en otros compromisos. Hace notar que parte de esas deudas están afectando gravemente a profesores y funcionarios, especialmente en el tema de descuentos voluntarios para pagos de compromisos de los funcionarios con COOPEUCH, donde se deben 6 a 7meses.

El Señor Alcalde señala que Don Renato Chico está dispuesto para dar todas las facilidades de pago que la Municipalidad solicite, es decir, no es al contado, es en cuotas de fácil pago.

Con respecto a la fundamentación del Sr. Chandia responde que con seis millones de pesos no se va a solucionar el tema de Educación en la comuna, además la deuda del DAEM es indomable y no son la única y absoluta preocupación de la Municipalidad. Por tener esta preocupación no se puede abandonar al resto de la comuna y sus necesidades. El mundo agrícola también ha sufrido las sequias y los malos precios de sus uvas, vino y otros productos lo que también afecta al resto de la comunidad. Además, él ha manifestado al Concejo y a toda la comunidad y autoridades de gobierno, del que sea, que el tema de Educación no es un problema del Municipio, es una responsabilidad del estado, este es quien debe tomar el tema pues es su responsabilidad; y no traspasar esa obligación a los Municipios, los que deben lidiar con graves dificultades que afectan a sus vecinos. Insiste que el Estado debe hacerse cargo.

Por lo anterior cree que esta idea es necesaria implementarla por lo ya dicho anteriormente, pues con un pequeña inversión se da una gran oportunidad a nuestros productores locales.

Don Eric dice que si le gusta la idea de Desarrollo Agrícola, eso siempre contará con su apoyo. Si “le hace ruido” la compra de maquinaria vieja, cree que mejor sería hacer un esfuerzo por unas más nuevas, pero si no es posible pueden contar con su voto para esta propuesta.

El Sr. Alcalde cree que es razonable exigir que el vendedor entregue las maquinas andando y revisadas por un mecánico.

Don Miguel señala que así estaría de acuerdo en aprobar, pero también ver temas de neumáticos, pues después de cuatro años sin moverse deben estar quemados.

Don Raúl manifiesta que siempre el estará por cualquier iniciativa que apoye al mundo agrícola. Ahora, y es una opinión personal de que después de dos año sin usarse el motor debe estar “agripado”, por lo que debería entregar los buses funcionando.

El Sr. Sanhueza insiste que proyecto es muy bueno, pero se suma a las dudas por el tiempo de paralización, por lo que le parece correcto solicitar informe mecánico y luego votar.

La H. Concejala Norma Torres manifiesta que esta compra parece tener muchas dificultades, pero esta debe ser ajustada a las normas legales. También Invita a no perder el Norte de esta propuesta que es apoyar al mundo campesino con estas salas de ventas, pues el próximo año nos afectará una fuerte recesión por lo que nuestros campesinos requerirán todo el apoyo que sea posible. Por tal motivo y con las condiciones señaladas esta dispuesta a votar a favor por la modificación que se propone.

Don Eric se suma a la idea de que votación esté sujeta a documentos de los buses al día y a un informe mecánico.

El Sr. Alcalde manifiesta estar de acuerdo con dichas exigencias por lo que pospone el someter a votación la Modificación presupuestaria hasta contar con Informe mecánico y documentación al día de ambos buses.

-6.3.- Solicitud de Patente Alcohol, don Pascual Avendaño.

El Sr. Godoy recuerda que la documentación de la Solicitud de Patente para "SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL" de Don Pascual del Carmen Avendaño Chandia fue remitida por correo electrónico a cada miembro del Concejo.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra sobre este tema.

Don Raúl Espejo señala que su postura es apoyar los emprendimientos de nuestros vecinos por lo que esta disponible para aprobar la solicitud de Patente en cuestión.

Don Víctor hace mención al hecho de que en la documentación se encuentra El Certificado de la Junta de Vecinos que opina en Desaprobar la instalación de la mencionada patente.

El Sr. Alcalde hace mención de que aquí entrarían en juego temas políticos y personales que tendría el Presidente de la Junta de Vecinos con el Sr. Avendaño.

Don Juan Godoy señala que es la misma patente que se otorgó a Local cerca de Cementerio (Gonzalo Urrejola Nº 1372). Además explica que la opinión de la Junta de Vecinos es eso y no es vinculante a la entrega o no de una Patente, pues quien aprueba es el Concejo.

El Sr. Alcalde lo confirma y recuerda lo manifestado por Don Víctor en otra oportunidad, que el Concejo Tiene facultades propias, como poner nombre a las calles, en que puede recibir opiniones pero quien lo hace es el Concejo Municipal.

Don Víctor manifiesta tener duda con respecto si don Pascual está inhabilitado o no por el hecho de tener un contrato vigente con el Municipio.

Don Juan Godoy señala que el artículo 4º de la Ley 19.925 establece las inhabilidades y el Sr. Avendaño no está en ninguna de ellas., pues no es empleado o funcionario fiscal o municipal.

No existiendo más consultas el Sr. Alcalde llama a votar:

-El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por Unanimidad **APROBAR** solicitud de Patente Supermercado Con Venta de Alcohol del Señor Pascual del Carmen Avendaño Chandia, RUT Nº 9.341.446-5

7- INCIDENTES.

No hay.

Siendo las 12:57 Horas se levanta la Sesión.

**FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE**

**ACUERDO H. CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 132
DEL 03 DE AGOSTO DE 2020.-**

- 1.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** sin observaciones Acta de la Sesión Ordinaria N° 131 (20.07.2020).
- 2.- El H. Concejo Municipal de Trehuaco, **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR el** solicitar por parte de la Municipalidad de Trehuaco al Servicio de Vivienda y Urbanismo de Ñuble (SERVIU) que propiedad "no ocupa"de este en Sector Hernán Brañas, ROL N° 166-543, de una superficie de 4.500 m² se entregue en calidad de comodato a este Municipio, con el fin de establecer futuras infraestructuras deportivas.
- 3.-El H. Concejo Municipal de Trehuaco **ACUERDA** por Unanimidad **APROBAR** solicitud de Patente Supermercado Con Venta de Alcohol del Señor Pascual del Carmen Avendaño Chandia, RUT N° 9.341.446-5

**FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICUPAL (S)
MINISTRO DE FE.**